



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

POF/ASP

EXPTE. N° 613-430/2019.-

DECRETO N° 6783 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 OCT 2022

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja de la ex agente Reinalda Cardozo, tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 1° de octubre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la comunicación efectuada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), mediante Resolución N° 575-DPRH-17 el Director Provincial de Recursos Hídricos dispuso conceder a la ex agente Reinalda Cardozo el cese definitivo en sus funciones, al habersele otorgado el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

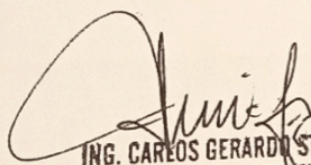
Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, la que comparte la Coordinación de Asuntos Legales, no existen impedimentos que formular pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

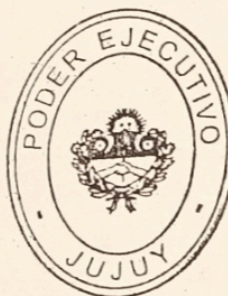
Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4° de la Ley 4439 y a los fines de su regularización administrativa;

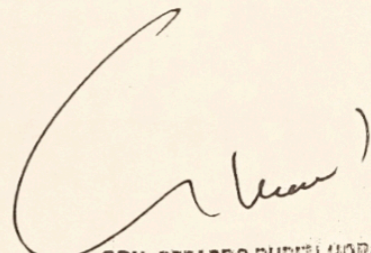
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por dispuesto el cese de funciones de la señora **Reinalda CARDOZO, CUIL N° 27-10186769-8**, Categoría 18-3 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 1° de octubre de 2019, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley 4439/89.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva a Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Viviendas a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR